

Datos del Expediente**Carátula:** ALVARADO, ISMAEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 08/09/2014 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 8502**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 24/07/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#)24/07/2026 10:27:17 - EDICTO ELECTRONICO[Siguiete](#)**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**DIFERENCIA B.O..pdf** [VER ADJUNTO](#)**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Funcionario Firmante** 24/07/2026 10:27:17 - ZATON Valentina - SECRETARIO**Nro. Notificación Electrónica** 154088650**PAGO+BOLETIN+OFICIAL.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Presentado por** CRIADO Jose Luis Adalberto (20222829403@cma.notificaciones)**Respondido por** [EDICTO ELECTRONICO - RESPUESTA \(228600616000530336\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 24/07/2026 10:27:18**Fecha de Notificación** 03/08/2026 00:00:00**Notificado por** JPRIVADAVIA\VZATON VALENTINA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO. POR DOS (2) DIAS. El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "**ALVARADO, Ismael s/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", **Expte. N° 8502**, dispuso que el martillero **JOSÉ LUIS CRIADO (CUIT N° 20-22282940-3)**, **SUBASTE ELECTRONICAMENTE** (www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas -art. 562 Ley 14238 Ac 3604/12 SCBA-) por **DIEZ (10)** días hábiles, comenzando la puja el día **18/09/2026 a las 12:00 horas** y finalizando el día **01/10/2026 a las 12:00 horas**, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de un inmueble sito en calle América y Alsina de la ciudad de América, Rivadavia, Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 3, Parc.: 13-b, Partida Inmobiliaria N° 89-10777-0, inscripto en la Matrícula N° 2137 (89).

BASE DE LA SUBASTA: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE -\$ 1.963.719-, de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentra, actualmente ocupado por el Sr. Eulogio Omar Alvarado (heredero). **DEPOSITO EN GARANTIA:** PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO con 95/100 (\$ 98.185,95), equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base, al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en la CUENTA JUDICIAL EN PESOS N° 6789-027-0502659/9 - CBU 0140365527678950265991 - CUIT 30707216650, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. **COMPRA EN COMISIÓN:** En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. **PAGO DEL PRECIO.** El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal en caso de que esta última se hubiere abonado. **TRIBUTOS:** Los tributos nacionales, provinciales y municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de

posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. En caso de que el precio no alcance para cubrir dichas cargas "reales" -previas a la toma de posesión-, será el comprador quien deberá hacerse cargo de esas deudas, lo que no implica en modo alguno liberar al deudor primitivo que gozó oportunamente del servicio otorgado, quien responde con carácter personal; esta obligación del transmitente puede ser exigida por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo. **MARTILLERO. COMISION:** en forma provisoria en el máximo a cargo de quien/es resulte/n comprador/es (art 54 ap I inc, b ley 10973), pudiendo el juez reducirla en oportunidad de proveerse la aprobación de la subasta teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados en el cumplimiento de la operación (arts. 54 ap. IV ley 10.973, t.o. ley 14.085), sin perjuicio de la apelación del auxiliar. IVA sobre la comisión del martillero si éste es responsable inscripto, a cargo del comprador, debiendo el auxiliar efectuar oportunamente el aporte previsional del 10% previsto en el art. 41 de la Ley 7014 sobre lo efectivamente percibido; debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña; conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973, mod. por ley 14.085). **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:** El 27/10/2026 a las 10.00 horas en la sede del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, sito en calle Alem N° 355 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad, y presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, del saldo de precio y de la comisión a favor del martillero y aportes de ley, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. **EXHIBICIÓN:** El 10/09/2026 de 10:00 a 12:00 horas. **INSCRIPCION COMO USUARIO y A LA PRESENTE SUBASTA:** Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) y para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la Seccional del referido registro que corresponda con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Mayor información al Juzgado sito en calle Alem N° 355, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, tel. 02337-452550, email jprivadavia@jusbuenosaires.gov.ar; al martillero al tel.: 2392-402100, email: criadojoseluis@yahoo.com.ar; en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o consulta del expediente a través de la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>).

En mi carácter de Secretaría del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, **CERTIFICO** que el presente deberá publicarse por DOS (2) DÍAS en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Actualidad" de General Villegas. Conste. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 24 de Julio de 2026.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ZATON Valentina
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^